

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001444854	Fecha de emisión:	10-12-2018	Fecha de aceptación:	12-12-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ISOLATOT S. A.	RUC:	0992839155001	
Nombre del representante legal:	PALMA TRUJILLO JOSE VICENTE					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@isolatot.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@isolatot.com			
Teléfono:	0993234930 0959776304 094300727 0959016776 3904443					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0065035023	Código de la Entidad Financiera:	210315	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 6 - MIES	RUC:	0160038240001	Teléfono:	07-2888419 07-2888421	
Persona que autoriza:	Ing. Mayra Samaniego	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 6 MIES. SUBROGANTE	Correo electrónico:	alba.molina@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	SILVIA LORENA GUTIERREZ GUARACA	Correo electrónico:	silvia.gutierrez@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	AV. REMIGIO CRESPO	Número:	SN	Intersección:	LOS RIOS- FRENTE AL COLEGIO ANTONIO AVILA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	07-2888419 07-2888421
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8h00 a 16h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Alba Molina				
Observación:	Los suministros de aseo deben ser entregados en la ciudad de Cuenca, calle Remigio Crespo y Los Ríos esquina, frente al Parque de la Paz, Edificio de la Coordinación Zonal 6 MIES, 2do. Piso, Unidad Administrativa, Lcda. Alba Molina, Analista Senior Administrativa.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de

la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

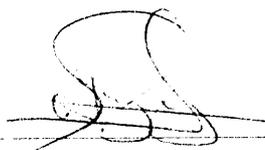
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



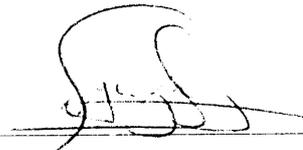
**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: SILVIA LORENA
GUTIERREZ GUARACA



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Mayra Samaniego



Máxima Autoridad

Nombre: MAYRA VIOLETA
SAMANIEGO TELLO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101114	<p>JABÓN LÍQUIDO DE FUNDA PARA RECARGAR DISPENSADOR 1000 ML.*</p> <p>JABON LIQUIDO DE FUNDA PARA RECARGAR DISPENSADOR 1000ML</p> <p>MARCA: ISOLATOT</p> <ul style="list-style-type: none"> - PH: < 9.5 - MATERIAL GRASA TOTAL (MM): < 5% - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): < 0.12% - FABRICANTE: ISOLATOT SA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO+ VÁLVULA PARA DISPENSADOR - MATERIA INSOLUBLE EN AGUA (MM): < 0.2% - CLORUROS (M/M): < 0.7% - OLORES: VARIAS FRAGANCIAS - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): < 1.2% - ACIDEZ LIBRE COMO ÁCIDO OLEICO (MM): < 0.2% - ETIQUETADO: SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INEN 484 - PRESENTACION: 1000 ML - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS - SOLUBILIDAD: PRODUCIR ESPUMA HASTA DISOLVERSE - SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): < 1.4% - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES - USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS 	18	2,5900	0.0000	46.6200	12.0000	52.2144	530805

Subtotal	46.6200
Impuesto al valor agregado (12%)	5.5944
Total	52.2144

Número de Items	18
Flete	0.0000
Total de la Orden	52.2144

Fecha de Impresión: martes 11 de diciembre de 2018, 16:23:52